VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

PROYECTO
DE PRESUPUESTO ESTATAL

EJERCICIO FISCAL
2024

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

TOMO II

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 33. Para el Ejercicio Fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de $8,432,994,228.00 (Ocho mil cuatrocientos treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), dicho importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe (Pesos)
Amortización de la Deuda Pública	3,064,003,587.00
Intereses de la Deuda Pública	4,150,309,905.00
Gastos de la Deuda Pública	43,680,736.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,175,000,000.00
Total	**8,432,994,228.00**

En cuadros anexos denominados "Reporte Analítico de la Deuda" y "Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales" se muestra información relacionada con este capítulo, en lo referente a:

I. Destino de cada una de las contrataciones de Deuda Pública;
II. Plazo de contratación de la Deuda Pública;
III. Deuda por tipo de garantía o fuente de pago;
IV. Deuda Pública por institución bancaria;
V. Deuda Pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.);
VI. Tasas de contratación de la Deuda Pública;
VII. Saldos de la Deuda Pública; y
VIII. Decreto aprobatorio de cada una de las contrataciones de Deuda Pública.

Artículo 34. El monto establecido como tope de Deuda Pública para contratar durante el Ejercicio Fiscal 2024, deberá apegarse a las obligaciones financieras asumidas al amparo del Título Tercero de la Deuda Pública y las Obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Decreto 282 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 306 de fecha 1 de agosto de 2019.